

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 28 NOV 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° 2743 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 816 y 817 de fecha 21 de noviembre año 2018.
8. Planillas de horas extras y orden de trabajo mes de octubre 2018.
9. Ord. N° 489/2018 de fecha 19 de noviembre del año 2018 con autorización alcaldicia
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE** la autorización para realizar trabajo extraordinario en el mes de octubre del año 2018, a las funcionarias del Cesfam que se detallan a continuación:

COD.	FUNCIONARIO	HRS.	SAB. DOM. Y
		DIURNAS MENSUALES	NOCTURNA
190	ELIA HENRIQUEZ CORTES	3	0
276	KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS	0	5
TOTAL DE HORAS		3	5

2.- **RECONÓZCASE** el trabajo realizado durante el mes de octubre del año 2018 a las siguientes funcionarias:

COD.	FUNCIONARIO	HRS.	SAB. DOM. Y
		DIURNAS MENSUALES	NOCTURNA
190	ELIA HENRIQUEZ CORTES	3	0
276	KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS	0	5
TOTAL DE HORAS		3	5

3.- PAGUESE el trabajo realizado durante el mes de octubre del año 2018 a las siguientes funcionarias, cabe señalar que se realiza el pago de horas, debido a que no se puede compensar las horas, ya que por necesidad de servicio se debe dar continuidad a la atenciones normales y habituales del establecimiento.

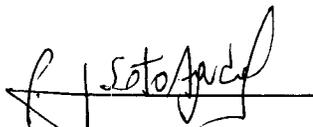
COD.	FUNCIONARIO	HRS. DIURNAS MENSUALES	SAB. DOM. Y NOCTURNA
190	ELIA HENRIQUEZ CORTES	3	0
276	KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS	0	5
TOTAL DE HORAS		3	5

4.- IMPUTESE, El costo que irroga el Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 21.01.004.005 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)




 MUNICIPALIDAD DE CONCON
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE
 (S)

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - DEPTO. DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
23 NOV 2018
 RECIBIDO HORA: 13:00